



## ASOCIACION COLOMBIANA DE DIETISTAS Y NUTRICIONISTAS

Bogotá, 21 de febrero de 2017

La Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas, ACODIN, se constituye como una entidad gremial y científica de carácter privado, sin ánimo de lucro, de carácter nacional y de utilidad común, con Personería Jurídica No. 003067-8 de agosto de 1975, integrada por Nutricionistas Dietistas en ejercicio legal de la profesión, según lo contemplado en la Ley 73 de 1979. ACODIN está organizada bajo una estructura democrática con la finalidad de promover la utilidad y el significado social de la profesión de Nutrición y Dietética, se rige por sus estatutos, la Constitución Política de Colombia y las demás normas concordantes. ACODIN cuenta con alrededor de 274 afiliadas en Colombia, agrupadas en las Sedes Nacional, Antioquia, Atlántico, Caldas, Cundinamarca, Sur Occidental y Magdalena, y en las Seccionales Quindío, Risaralda y Tolima.

En sus más de 50 años de trayectoria, ACODIN ha representado al gremio de Nutrición y Dietética en diferentes foros y convocatorias que han definido las políticas y lineamientos de la profesión, la nutrición y la salud pública del país. Dicha representación ha sido posible gracias a la dedicación de un grupo de nutricionistas dietistas colombianas que han pasado del discurso a la acción. Aunque inevitablemente en el camino se han podido cometido errores, omisiones o se han dado desacuerdos, resulta injusto e impreciso cuestionar el compromiso y la gestión realizadas por ACODIN sin contar con información veraz y empleando medios masivos como las redes sociales.

Sin duda la dinámica actual de nuestro país requiere la articulación de esfuerzos, la suma de saberes, la confluencia de experiencias con ideas innovadoras y generadoras de valor. Para ello, y con el ánimo de fortalecer a nuestra profesión, lejos de egos o protagonismos, se invita a elevar **directamente** las inquietudes y aportes ante la Asociación usando los canales disponibles (email, teléfono, comunicación directa con miembros de la Junta Directiva Nacional) con el respeto y profesionalismo que debe caracterizarnos.

Finalmente se informa que con el propósito de fortalecer la profesión y dar respuesta a la dispuesto en Ley 1164 del 3 de octubre de 2007, durante el XV Congreso Colombiano de Nutrición y Dietética (Cali, octubre de 2013), un grupo de profesionales de esta disciplina acordó realizar una reunión para dar inicio al Colegio Colombiano de Nutrición y Dietética, nombrando una Junta Directiva Provisional que quedó a cargo de realizar los trámites jurídicos requeridos para su conformación y constitución legal.

Los invitamos a **SUMAR EN LUGAR DE DIVIDIR.**

Cordialmente,

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Carrera 15 No. 76-67- Of. 401 Tel. 2565586- Email: [acodin14@hotmail.com](mailto:acodin14@hotmail.com)